



710

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 203-2021-GM-MPLC

VISTOS:

Quillabamba, 6 de abril del 2021.

La RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 068-2021-GM-MPLC de fecha 29 de enero del 2021, el Informe N° 832-2021/GIP/JCC/MPLC del Gerente de Infraestructura Ing. Julio Condori Colque, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG (Normas y técnicas de Control Interno para el Sector Publico) y Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (Normas que Regulan la Ejecución de obras por administración directa);

Que, la Directiva N° 02-2016-MPLC, aprobada por Decreto de Alcaldía N° 011-2016-OSG-MPLC, regula la contratación de personal que preste servicios de carácter temporal en obra o actividad determinada y en proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de La Convención, y su anexo de Escala Remunerativa vigente;

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 068-2021-GM-MPLC se DESIGNA al Ing. Javier Huisa Lopez, como Residente de Obra 1, del PI "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE POROMATE SOBRE EL RIO POROMATE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO", conforme a la solicitud y considerandos expuestos en la Resolución. Siendo así se tiene el Informe N° 832-2021/GIP/JCC/MPLC del Gerente de Infraestructura Ing. Julio Condori Colque por el que solicita el cese de funciones del mencionado profesional por razones laborales;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Titular de Pliego mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MPLC/A de fecha 4 de enero del 2021, delega facultades al Gerente Municipal, en el numeral 1.31, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar en sus funciones de Residente de la Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE POROMATE SOBRE EL RIO POROMATE, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO" al Ing. Javier Huisa Lopez, en virtud del informe y los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2021-GM-MPLC de fecha 29 de enero del 2021.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER al Gerente de Infraestructura realizar las acciones respectivas para entrega recepción del cargo, siendo su responsabilidad el cumplimiento del presente artículo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, al Ing. Javier Huisa Lopez, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines respectivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC/
GIP
Ing. Huisa
RR.HH.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

CPC Luis T. Mendoza Zaga
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 41179748